



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 21 de octubre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 2170/8. (2010ED0536)

No habiendo sido posible notificar a D. Manuel María Lozano Guerrero, con último domicilio conocido en Badajoz (Badajoz), la resolución dictada por esta Delegación del Gobierno en el expediente número 2170/8, por la cual le fue impuesta una sanción de 356,00 euros, junto con la correspondiente carta de pago (modelo 069) para su abono, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de ambos documentos, que podrá retirar en esta Delegación del Gobierno, pudiendo interponer recurso de alzada ante el Ministro del Interior en el plazo de un mes.

Badajoz, a 21 de octubre de 2010. La Secretaria General acctal., SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE

EDICTO de 3 de noviembre de 2010 por el que se somete a información pública la aprobación de la modificación del proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el ORI-3. (2010ED0540)

Se hace saber, que en sesión ordinaria de Pleno de esta Corporación, celebrada el día 26 de octubre de 2010, se ha aprobado una modificación sustancial en el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el ORI-3, según proyecto de los Arquitectos D. Rafael Mesa y D. Jesús Martínez.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado el expediente a fin de que se formulen las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se presentara alegación o reclamación alguna al expediente, se entenderá provisionalmente aprobado.

Calamonte, a 3 de noviembre de 2010. El Alcalde-Presidente, SALVADOR ÁLVAREZ PÉREZ.